

Tlalnahuayocan, Veracruz, a **21 de SEPTIEMBRE de 2023** con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

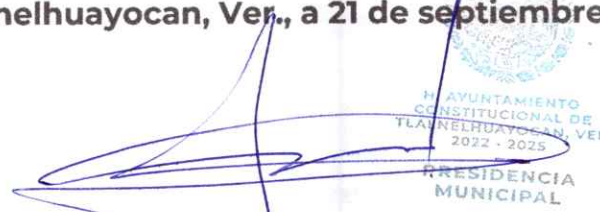
A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo **JUEVES 22 de Septiembre del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en la Sala de Cabildo, se lleve a cabo la **CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA TERCERA BIS A SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del día:

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOTES DE PANTEÓN Y EN SU CASO RECUPERACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VER. -----
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESCUENTOS APLICABLES A LA RECUPERACIÓN DE LOTES EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

  
EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SINDICATURA  
  
EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
REGIDURÍA  
D.K.S.

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DE AYUNTO.  


ATENTAMENTE  
Tlalnahuayocan, Ver., a 21 de septiembre de 2023

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**  
Presidenta Municipal.



## ACTA N°153 BIS A SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Siendo las **16:00 horas** del día **22 de Septiembre de 2023** con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA TERCERA BIS A SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

D.V.S

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOTES DE PANTEÓN Y EN SU CASO RECUPERACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VER. -----
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESCUENTOS APLICABLES A LA RECUPERACIÓN DE LOTES EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

SINDICATURA

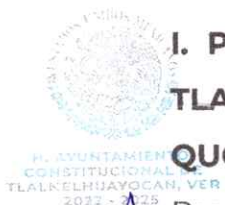
### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente),  
Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única  
Delfina Yturralde Sánchez (presente).



SECRETARÍA  
DEL AYTO.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**Se encuentran presentes TRES de un total de TRES Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión.**

**II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.	Presidenta	a favor
Ing. Félix Hernández Hernández	Sindico único	a favor.
C. Delfina Yturalde Sánchez.	Regidora única	a favor



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

RECIDURÍA

D.Y.S.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

**ACUERDO. - Existen Tres votos a favor por lo que es APROBADO por Unanimidad de votos el Orden del Día. -----**

**IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PANTEONES. -----**

El síndico municipal Ing. Félix Hernández Hernández, se dirige al cabildo para exponer la necesidad de generar la certeza legal en torno a los panteones municipales, por lo que es necesario previa revisión la aprobación del reglamento municipal de panteones.

**ACUERDO. - Con tres votos a favor y cero en contra se aprueba por unanimidad de votos: -----**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**Primero.** – El Reglamento municipal de Panteones.

**Segundo.** - Se instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento para que informe al H. Congreso del Estado de Veracruz y a las instancias correspondientes.

**V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOTES DE PANTEÓN Y EN SU CASO RECUPERACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TALNELHUAYOCAN, VER. -----**

El síndico municipal Ing. Félix Hernández Hernández, se dirige al cabildo exponiendo la situación que guarda el panteón municipal, desarrollando la explicación en cuatro puntos importantes, destacando la problemática y las acciones que buscan mitigar la situación:

- a) El panteón municipal ya no cuenta con lotes de panteón a disposición de los ciudadanos de Tlalnelhuayocan, por tanto; el H. Ayuntamiento se ve imposibilitado para brindar apoyo a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad que requieren de un espacio para sus finados.
- b) Existe un número importante de lotes de panteón que manifiestan un abandono tanto físico, como de obligaciones administrativas por parte de los titulares, mismos que han dejado de cumplir con su obligación de pago de anualidad, siendo común en muchos de los casos el incumplimiento mayor a los seis años.
- c) Las acciones que el H. Ayuntamiento propone mediante la comisión de registro civil, panteones y reclutamiento consiste en generar una campaña oficial que permita la regularización en materia administrativa de aquellos lotes que tienen rezago de pagos de anualidad, generando convenios de recuperación de lotes de panteón, auxiliándose de una campaña publicitaria que invite a los ciudadanos a poder regularizar su situación. Mencionada campaña se llevará a cabo del 25 de septiembre al 20 de octubre del año en curso.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SINDICATURA

S.K.C



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

d) Posterior al 20 de octubre del año en curso, una vez concluida la campaña de regularización de lotes de panteón, el H. Ayuntamiento mediante las funciones y atribuciones de la sindicatura municipal procederá a realizar la recuperación de lotes a favor del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, con la finalidad de ponerlos a disposición de los ciudadanos que lo requieran, lo anterior fundamentado mediante el **Art. 67 del Reglamento de la ley general de salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos, y cadáveres de seres humano; así como, el Art. 56 Del Reglamento Municipal de Panteones.**


  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
REGIDURÍA

D.Y.S.

**ACUERDO.** - Con tres votos a favor y cero en contra se aprueba por unanimidad de votos: -----

**Primero.** - Llevar a cabo la campaña de regularización de lotes de panteón y en su caso recuperación a favor del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver. -----

**Segundo.** - Se informe a Tesorería Municipal y al área de Comunicación Social para que se destine el recurso económico y material para llevar a cabo la difusión pertinente y oportuna. -----

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SINDICATURA

**V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESCUENTOS APLICABLES DENTRO DEL MARCO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE LOTES DE PANTEÓN MUNICIPAL. -----**

El síndico municipal Ing. Félix Hernández Hernández, se dirige al cabildo para exponer la necesidad de que dentro de la campaña de regularización de lotes de panteón se contemple el 25% hasta el 75% descuento, aplicable a las circunstancias y necesidades de los ciudadanos, donde la máxima aplique a la población con mayor vulnerabilidad como ancianas, ancianos y madres solteras; en cuanto el descuento mínimo expresado se aplique a la población en general.

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
AYTO.

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**ACUERDO.** - Con tres votos a favor y cero en contra se aprueba por unanimidad de votos: -----

**Primero.** - Los descuentos dentro del marco de la campaña de regularización que van del 25 al 50 por ciento del monto total del arancel correspondiente a Recuperación de Lote. -----

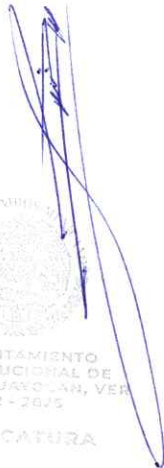
**Segundo.** - Que el 50 por ciento de descuento en el pago total del arancel correspondiente a Recuperación de Lote, sea aplicable a población en situación vulnerable, siendo personas de la tercera edad, madres solteras y personas que presenten alguna discapacidad. Por cuanto al descuento del 25 por ciento de descuento en el pago total del arancel correspondiente a Recuperación de Lote se aplique a la población en general. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

D.K.C.



**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del día, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL



**Presidenta:** siendo las **16:40 horas** del día **22 de SEPTIEMBRE de 2023**, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

---

**Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**  
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SINDICATURA

Ing. **FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

**Síndico Único Municipal.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

REGIDURÍA

*Delfina y S.*

**C. DELFINA YTURREALDE SÁNCHEZ**

**Regidora Única.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO.

Lic. **JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO**

**Secretario del H. Ayuntamiento.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 153 BIS A de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2023 del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan celebrada el 22 de septiembre de 2023.

